



Resolución Ministerial

Lima, 6 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 883-2017/MINSA, de fecha 5 de octubre de 2017, se aceptó la renuncia del ingeniero civil Ángel Arcadio Jurado Bellido a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 220-2017/MINSA y se designó al médico cirujano Cesar Manuel Velazco Bonzano, en el cargo de Jefe de Equipo, Nivel F-3, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;



Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 883-2017/MINSA;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 883-2017/MINSA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

